



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00480 00
DEMANDANTE: JHON RAUL RAVE VALENCIA
DEMANDADO: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. HODECOL S.A.S.

En este proceso ordinario laboral, solicita el apoderado de la parte accionada aclaración sobre la hora de la audiencia fijada para el próximo 25 de abril de 2023, en razón a que en el auto del 10 de octubre de 2023 que fija fecha para audiencia, se fijan como horas de la diligencia: las 8:30 am (parte considerativa) y 4:00 pm (parte resolutive).

Conforme lo anterior encuentra el Despacho que se incurrió en error por un lapsus calami, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto las audiencias prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, es el día 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 4:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 66 del 21 de
abril de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria